



# LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

## ANTECEDENTES

En fecha 30 de noviembre de 2023, el Ayuntamiento de Chalchihuites, Zacatecas, aprobó la solicitud de licencia presentada por Karlaiseth Guzmán Hernández, Síndica propietaria del citado Ayuntamiento, para separarse del cargo por motivos que en su momento fueron calificados por el Ayuntamiento y que motivaron la aprobación de la licencia en comento.

En virtud de lo anterior, se le notificó por oficio a la Síndica Municipal Suplente, a efecto de que rindiera protesta del cargo ante el Cabildo, como Titular de la Sindicatura, a lo que contestó vía oficio que declinaba asumir el cargo por motivos de salud, motivo por el cual el Cabildo integró un terna de candidatas para ocupar el cargo de Síndica Municipal y la hizo llegar a esta Representación Popular, para que la Legislatura hiciera la designación correspondiente.

**RESULTANDO PRIMERO.-** En fecha 10 de enero de 2024, mediante oficio número 005/2024, el C. Alfredo Lazalde López, Presidente Municipal de Chalchihuites, Zac., envió propuesta de terna de candidatas, para que la Legislatura del Estado designara Síndica Municipal Sustituta.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En Sesión de la Comisión Permanente de fecha 17 de enero de 2024, se dio lectura a la propuesta de terna presentada por el Presidente Municipal de Chalchihuites, Zacatecas, para la designación de Síndica Municipal del Ayuntamiento de Chalchihuites, Zacatecas,



misma que se turnó a la Comisión Legislativa de Gobernación, mediante el memorándum 1508.

**RESULTANDO TERCERO.-** En fecha 29 de enero de 2024, se recibió oficio número 00993/2024, signado el Presidente Municipal de Chalchihuites, Zacatecas, por el que solicita dejar sin efecto la propuesta de terna presentada, en razón de que la Síndica Municipal Propietaria, daba por concluida la licencia que le fuera autorizada para separarse del cargo y que se reincorporaba en el cargo.

**CONSIDERANDO ÚNICO.** En Sesión Extraordinaria de fecha 1º de febrero de 2024, en el apartado de correspondencia recibida, se dio lectura a la solicitud formulada por el Presidente Municipal de Chalchihuites, Zacatecas, por lo que la Asamblea Legislativa determinó que la solicitud estaba ajustada a derecho y que por lo tanto dejaba sin materia uno de los numerales del orden del día, contenidos en la Convocatoria al Periodo Extraordinario de Sesiones

Conforme a lo señalado, se autoriza que el presente asunto se archive como asunto total y definitivamente concluido.

**Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, y demás relativos del Reglamento General del Poder Legislativo, es de resolverse y se resuelve:**

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, declara que una vez que ha quedado sin materia el asunto relativo a la designación de Síndica Municipal de Chalchihuites, Zacatecas, el asunto se archive como asunto total y definitivamente concluido.

**SEGUNDO.** Notifíquese a las partes.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta  
Legislatura del Estado de Zacatecas, al primer día del mes de febrero  
del año dos mil veinticuatro.

**PRESIDENTA**

**DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO**

**SECRETARIA**

**DIP. GEORGIA FERNANDA  
MIRANDA HERRERA**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ**